TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION----------1
JUSTIFICACION----------2
1. OBJETIVOS----------3
1.1 objetivo general
1.2 objetivos específicos
2. ALCANCE----------4
3. MARCO LEGAL ----------5
3.1 COMPROMISO DEL CONSUTORIO----------5
4. DEFINICIONES----------6-7
4.1 gestión
4.2 sistema
4.3 generador
4.4 gestión integral
4.5 manual de procedimiento para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares – MPGIRHS
4.6 prestadores del servicio público especial de aseo
4.7 residuos hospitalarios y similares
5. RESIDUOS HOSPITALARIOS----------8-10
5.1 residuos no peligrosos
5.2 residuos peligrosos
5.2.1 residuos infecciosos o de riesgo biológico
5.2.2 residuos químicos
6. GESTION INTERNA----------11-14
6.1 grupo administrativo
6.2 programa de formación y educación
6.2.1 plan de aprendizaje y capacitación
6.2.2 inducción en residuos hospitalarios
6.2.3 capacitación del personal de aseo
6.3 normas de bioseguridad para el personal de aseo y transporte de residuos
6.4 protección buco nasal y respiratoria
6.4.1 mascarillas
6.4.2 características
6.5 protección corporal
6.5.1 usuarios
6.5.2 características
6.5.3 mantenimiento
6.6 guantes industriales
6.6.1 usuarios
6.6.2 características

6.6.3 mantenimiento
6.7 manejo de residuos
6.8 recogida y transporte
6.9 almacenamiento
6.9.1 almacenamiento transitorio
7. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CANECAS DEL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA y ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS----------14-16
7.1 manejo y uso de desinfectantes: como preparar la dilución diaria de hipoclorito
7.1.1 formula
7.2 limpieza y desinfección de áreas
7.2.1 desinfección del área de almacenamiento central de residuos peligrosos
7.2.2 limpieza del compartimiento de disposición de los recipientes para residuos de vehículos de transporte externo.
8. SEGREGACION EN LA FUENTE----------17-18
8.1 ruta de recolección y transporte interno
8.2 bolsas y contenedores
9. PLAN DE CONTINGENCIA----------19-20
9.1 derrame de residuos líquidos o infecciosos
9.2 ruptura de bolsas rojas o cualquier otro contenedor contaminado

INTRODUCCIÒN

Uno de los principales retos de las entidades gubernamentales o privadas es poder brindar servicios acorde a las necesidades de la población, implementando planes de acción para mantener la integridad y salud de los usuarios, por eso los planes de recolección de residuos peligrosos están encaminados en alcanzar el desarrollo regional sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

El manejo integral de los residuos hospitalarios y similares al interior de CLEAR DENT IPS SAS constituye una herramienta fundamental en la intervención de factor de riesgo biológico. Sin embargo, el abordaje de los mismos es bastante complejo y de gran responsabilidad para cada uno de los actores funcionales, pues los residuos interactúan de manera dinámica con el resto de condiciones del ambiente de trabajo, generando momentos críticos en los procesos, durante los cuales se pueden presentar accidentes, enfermedades profesionales y contaminación ambiental, afectando a los funcionarios, pacientes, visitantes, comunidad en general y su ambiente.

LA CLINICA CLEAR DENT IPSAS es una institución de carácter privado que tiene como parte de sus objetivos garantizar la seguridad a la comunidad brindando un adecuado manejo en la recolección de residuos con un personal idóneo y capacitado para esta labor y de tal manera contribuir al cuidado y equilibrio funcional de nuestro medio ambiente y garantizar a nuestros usuarios prestación de servicio con todas las garantías de sanidad y mitigación de de factores de riesgo biológico.

JUSTIFICACION.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares de las clínicas ClearDent IPS SAS busca contribuir a la disminución del impacto ambiental negativo generado y los riesgos ocupacionales asociados al inadecuado manejo de los residuos peligrosos, por medio de la disminución de los residuos, a través de la segregación en la fuente, el mejoramiento de los procesos y el aumento de la actividad de reciclaje como actividad económica, ecológica y socialmente viable.

Este documento busca orientar la cultura de recolección y manejo de los residuos hospitalarios mediante mecanismos de fácil identificación e implementación que obedecen a un orden lógico y eficiente en procura de crear espacios ambientales agradables y sanos que generen confianza al os usuarios y pacientes dentro de la institución.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar un plan de gestión de residuos hospitalarios y similares para que pueda ser puesto en marcha de manera integral por el personal encargado de CLINICAS CLEAR DENT IPS SAS dando cumplimiento a la regulación en la materia y brindando todas las garantías de seguridad a nuestros pacientes.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Garantizar una adecuada disposición y manejo de residuos en la Clínica CLEAR DENT IPS SAS.
- Ejecutar un plan de capacitación y sensibilización que permita el apropiamiento de los procedimientos relacionados con el manejo de residuos en cada área.
- Describir los procedimientos, procesos y actividades a seguir durante las diferentes etapas de los manejos de los residuos tanto sólidos como líquidos.
- Crear el plan de seguimiento y control de los procedimientos para el manejo de los residuos en cada área.
- Garantizar una adecuada prestación de servicios a nuestros usuarios
- Contribuir al mejoramiento sanitario en la ciudad de Santa Marta.

2. ALCANCE

Este plan tiene aplicación a todas las áreas de las Clínicas Cleardent IPS SAS, donde se generen residuos biodegradables, reciclables, ordinarios, inertes, de riesgo biológico y químico.

Las disposiciones y normas del plan aplican a todas las personas que generen, desactivan, manipulan, transportan, almacenan y entregan para su disposición final, los residuos hospitalarios y similares, así como el personal encargado de desarrollar las actividades de limpieza y desinfección.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

a) La Ley 9 de 1979, expedida por el Ministerio de Salud, por la cual se fija La Ley Nacional Sanitaria.

b) La Constitución Nacional de Colombia de 1991, (Art. 31). Todo ser Humano tiene derecho a gozar de un ambiente sano.

c) Decreto 2676 de 2000, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente: Por el cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios Y Similares.

d) Decreto 1669 del 2002, expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y por el Ministerio de Salud: por el cual se modifica el decreto 2676 de 2002, En cuanto a las obligaciones del generador y la cobertura del decreto.

e) Resolución 1164 del 2002, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente y Salud: por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para La Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia.

f) Decreto 4741 del 2005, expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: por el cual se reglamenta parcialmente la Prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

g) Decreto 4126 de 2005, expedido por el Ministerio de la Protección Social y por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: Mediante el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000 sobre La Gestión Integral de los residuos Hospitalarios y similares.

h) Resolución 1362 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se establece los requisitos y el Procedimiento para el Registro de los Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del Decreto 4741 del 30 de septiembre de 2005.

3.1 COMPROMISO DE LA CLINICA CLEAR DENT IPS SAS.

En Calidad de representante legal de CLEARDENT IPS S.A.S y como generador de residuos hospitalarios y similares el DR Jimmy Palacio, se compromete a desarrollar y aplicar todas las acciones aquí enunciadas a tenor de lo dispuesto por los Decretos 2676 de 2000, 1669 de 2002 y la Resolución 1164 de 2002 de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente y dar cumplimiento al ARTICULO 8 sobre "Obligaciones del Generador "del Decreto 2676 de 2000.

4. DEFINICIONES

4.1 Gestión:
Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrolladas por la gerencia, dirección o administración del generador de residuos hospitalarios y similares, sean estas personas naturales o jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos hospitalarios o similares.

4.2 Sistema:
Es el conjunto coordinado de componentes y elementos que actúan articuladamente cumpliendo una función específica.

4.3 Generador:
Es la persona natural o jurídica que produce residuos hospitalarios y similares en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

4.4 Gestión integral:
Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de residuos hospitalarios y similares desde su generación hasta su disposición final.

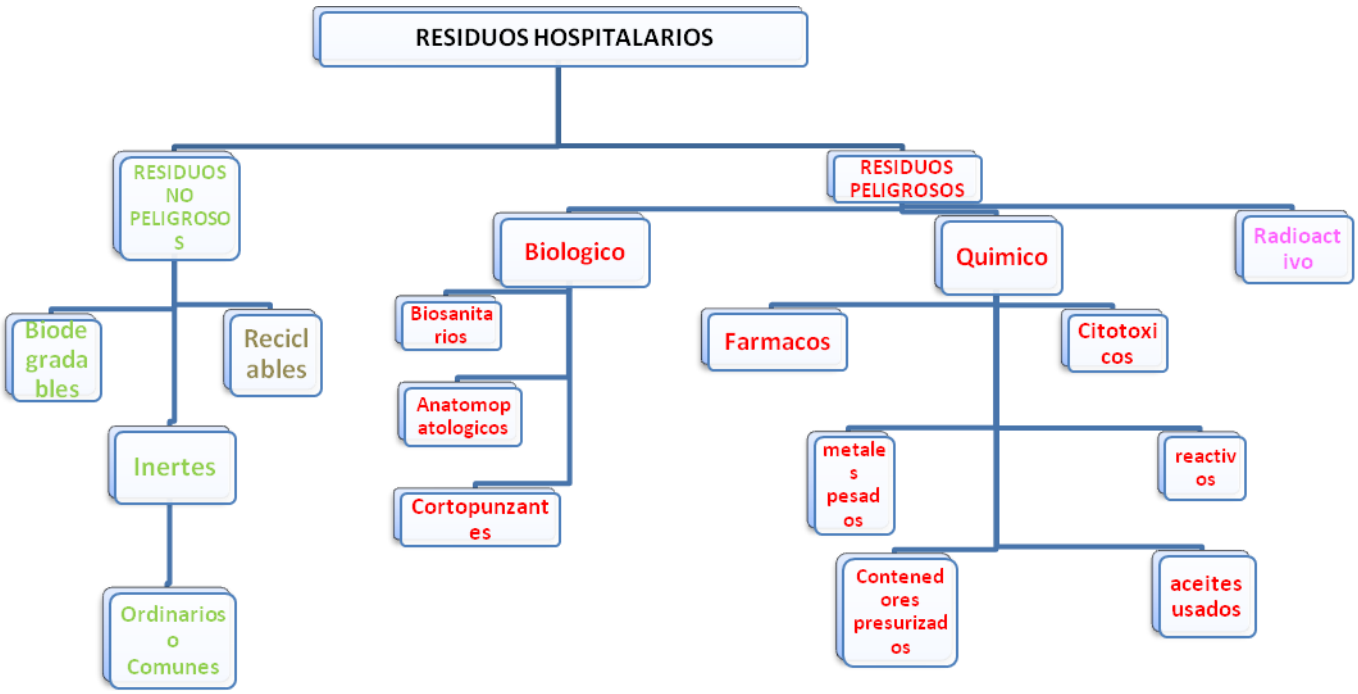
4.5 Manual de Procedimiento para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares – MPGIRH:
Es el documento expedido por los ministerios del medio ambiente y salud, mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y estándares de microorganismos que deben adoptarse y realizarse en los

componentes interno y externo de la gestión de los residuos provenientes del generador.

4.6 Prestadores del servicio público especial de aseo:
son las personas naturales o jurídicas encargadas de la prestación del servicio público especial de aseo para residuos hospitalarios peligrosos, el cual incluye entre otras, las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los mismos, mediante la utilización de la tecnología apropiada, a la frecuencia requerida y con observancia de los procedimientos establecidos por los ministerios del medio ambiente y salud, de acuerdo con sus competencias, con el fin de efectuar la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos , técnicos y financieros disponibles en beneficio de los usuarios de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.

4.7 Residuos hospitalarios o similares:
Son las sustancias materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos generados por una tarea productiva resultante por la actividad ejercida por el generador. De conformidad con la clasificación establecida en la normatividad vigente.

Organigrama residuos hospitalarios.



5. RESIDUOS HOSPITALARIOS

5.1 Residuos no peligrosos:

- **Biodegradables:** son aquellos restos naturales o químicos que se descomponen fácilmente en el ambiente: los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

- **Reciclables:** son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías y metales.
- **Inertes:** Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes periodos de tiempo: icopor, papel carbón, algunos plásticos.
- **Ordinarios o comunes:** basura común: salas de espera, baños, cafeterías.

5.2 RESIDUOS PELIGROSOS

5.2.1 Residuos Infecciosos o de riesgo Biológico:

- **Biosanitarios:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal.
- **Cortopunzantes:** son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso.
- **Anatomopatologicos:** Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos tales como placentas, restos de exhumaciones, entre otros.

5.2.2 Residuos químicos:

- **Fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o degradados:** Se incluyen los fraudulentos, los alterados y sus empaques y los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.
 Los empaques y envases que no hayan estado en contacto directo con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización
 De estos con el fin de garantizar que estos residuos no lleguen al mercado negro.

- **Citotoxicos:** son los excedentes de los fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos batas, bolsas de papel absorbente y demás materiales utilizados en la aplicación del fármaco.

- **Metales pesados:** Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, o por rompimiento de termómetros.

- **Reactivos:** Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reacciones térmicas generando riesgo para la salud humana o el medio ambiente: Líquidos de revelado y fijado, De laboratorios, Medios de contraste, Reactivos de diagnósticos in vitro y de bancos de sangre.

- **Contenedores presurizados:** son los gases presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxido de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos.

6. GESTION INTERNA.

6.1 Grupo Administrativo (gagas)

En nuestra institución quien estará al frente del Plan de Manejo Integral de Residuos Hospitalarios y Similares será el gerente quien tendrá las siguientes responsabilidades:

- Conocer el Plan de Manejo Integral de Residuos de las Clínicas odontológicas ClearDent, garantizar la gestión integral del mismo mediante el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud.
- Garantizar el manejo de los residuos hospitalarios peligrosos desde su generación hasta su tratamiento, aprovechamiento o disposición final de manera definitiva.
- Facilitar la capacitación técnica a sus empleados en las acciones y actividades exigidas en el plan para la gestión de sus residuos.
- Aprobar el plan para la gestión ambiental y sanitaria interna de sus residuos hospitalarios y similares conforme con los procedimientos exigidos por los ministerios del Medio ambiente y salud según sus competencias.

6.2 PROGRAMA DE FORMACION Y EDUCACION.

Como parte fundamental del plan, se desarrolla un esquema de capacitación acorde con las funciones de cada trabajador de la institución, para dar a conocer los conceptos normativos y técnicos vigentes relacionados con la gestión de residuos hospitalarios. Se procederá de acuerdo al siguiente esquema.

6.2.1 Plan de aprendizaje y capacitación:

Este será implementado y socializado a los trabajadores de la institución por el gerente con el fin de dar a conocer la normatividad aplicada al desarrollo de las políticas de Gestión Ambiental y capacitar y sensibilizar a todo el personal

Sobre el manejo de residuos hospitalarios y bioseguridad dando las instrucciones y recomendaciones respectivas.

6.2.2 Inducción en residuos hospitalarios:

Pretende dar a conocer el plan de manejo integral de residuos, con el fin de asegurar que el personal de la institución este en capacidad de implementar las actividades individuales para el manejo adecuado de residuos.

6.2.3 Capacitación al personal de aseo:

Periódicamente el gerente de la institución se encargara de capacitar al personal de aseo para que este esté orientado en la realización de sus quehaceres, se incluirán temas principales como: identificación de los agentes de riesgo que pueden estar inmersos durante el manejo inapropiado de los residuos hospitalarios, formas seguras de manipulación de residuos, características, manejo y limpieza de recipientes, clasificación y separación electiva de residuos, procedimientos seguros para las labores de limpieza, procedimientos para la preparación de concentración de detergentes y desinfectantes y prácticas de auto cuidado en el manejo de residuos.

6.3 NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE ASEO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS

El personal encargado de la manipulación de los residuos debe cumplir los siguientes requerimientos:

1. Emplear siempre los elementos de protección personal tapa bocas, mono gafas, delantales plástico, guantes, botas de caucho, para maniobra en el almacenamiento central de residuos.
2. Evitar introducir las manos en bolsas con residuos.
3. Nunca pasar elementos de un recipiente a otro, aunque su contenido sea mínimo.
4. Lavar y desinfectar las manos después de cada proceso y al finalizar la jornada laboral.
5. Siempre tener en cuenta las recomendaciones generales de Bioseguridad.

6.4 PROTECCIÓN BUCONASAL Y RESPIRATORIA

6.4.1 Mascarillas

Usuarios:
Personal asistencial Personal de aseo general.

6.4.2Características de las mascarillas:

- Elemento de protección personal y desechable por turno.

- Protege desde el puente o tabique nasal hasta el inicio del cuello; cubriendo la barbilla.
- Debe mantenerse alejada de líquidos inflamables y ácidos porque el roce con estas sustancias o la humedad, puede deteriorar la mascarilla.
- De material resistente a la abrasión.
- Que permita el recambio de los filtros o cartuchos.

6.5 PROTECCION CORPORAL

Delantales de PVC

6.5.1 Usuarios:

- Personal de mantenimiento, lavado y desinfección.
- Personal involucrado en el manejo de los residuos peligrosos (almacenamiento central).

6.5.2 Características:

- En PVC.
- Resistente a los factores medio ambientales.
- De fácil limpieza.
- De bajo peso.
- No es desechable.

6.5.3 Mantenimiento:

- Realizar mantenimiento cada vez que sea utilizado.
- En el proceso de desinfección, utilice solución de hipoclorito de sodio, luego lávelo con abundante agua para evitar que el hipoclorito residual debilite el material.
- Secar el delantal al medio ambiente y a la sombra, evitando que presente quiebres.

6.6 GUANTES INDUSTRIALES

6.6.1 Usuarios:

Personal involucrado en el manejo de los residuos peligrosos (almacenamiento central) y aseo general.

6.6.2 Características:

- De color negro para zonas asistenciales.
- Resistente a labores de manipulación.

6.6.3 Mantenimiento:

- Lavar con agua y jabón.
- Sumergirlos en hipoclorito a una concentración de 500 ppm por tiempo de 20 minutos.
- Enjuagar y secar a la sombra.

6.7 MANEJO DE RESIDUOS.

- Depositar el material contaminado en recipientes rojos tapa pedal con bolsas rojas que lo identifique con el símbolo de riesgo biológico.
- Depositar objetos cortopunzantes en los guardianes.
- Revisar minuciosamente el sellado de las bolsas con residuos peligrosos, evitar el goteo, no deben depositarse líquidos en las bolsas.
- Rotular las bolsas y marcar según sitio de generación.
- Evaluar la disposición final: (Material contaminado), serán recolectados por la empresa de aseo
- Nunca pasar elementos de un recipiente a otro, aunque su contenido sea mínimo.
-

6.8 RECOGIDA Y TRANSPORTE .

El Proceso recogida de los residuos dentro de la Clínica hasta el almacena-miento se compone de varias etapas:

- Recogida de residuos en el punto de su generación y traslado al punto de envasa-do que es el contenedor con bolsa. Este se lleva a cabo en carrito rojo destinado para esto. El sitio de almacenamiento transitorio que se encuentra ubicado en la parte posterior de la clínica.
- Del sitio de almacenaje transitorio se llevan al camión correspondiente por parte de la empresa contratada.

6.9 ALMACENAMIENTO

6.9.1 ALMACENAMIENTO TRANSITORIO:

Depósito temporal donde se agrupan los residuos procedentes de los puntos de generación de la Clínica u de otros depósitos intermedios. Para facilitar el proceso de recogida se tiene próximo al lugar donde se generan los residuos un sitio de almacenamiento en el que hay contenedores específicos para cada tipo de residuos.

El lugar tiene acceso restringido a personas no autorizadas se mantiene bajo llave y en su puerta se identifica como peligro, desechos patógenos.

El almacenamiento en este lugar transitorio es por un máximo de una semana.

7. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CANECAS DEL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA y ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS.

Esta desinfección se realizara en horario estipulado por el personal encargado del manejo de los residuos, preferiblemente al terminar las labores diarias de trabajo.

- Diariamente debe lavarse y desinfectarse el área de almacenamiento con elementos de aseo exclusivos del área.

- Cuando se realice la recolección, los recipientes deben ser sometidos a limpieza y desinfección.
- Lavar primero aplicando agua jabonosa y luego se enjuaga bien con abundante agua hasta eliminar totalmente el jabón.
- Luego desinfectar por dentro y por fuera los recipientes con hipoclorito de sodio a 5000 ppm se deja actuar por 20 minutos y se enjuaga con abundante agua.
- Iniciar el barrido del área de almacenamiento sin sacar la basura al exterior, introducir en una bolsa de color según el área (infecciosos- roja, ordinarios- verde).
- Utilizar agua jabonosa, se enjuaga bien con abundante agua hasta eliminar totalmente el jabón. Luego se aplica en todo el lugar hipoclorito de sodio a 5000 ppm, dejarlo actuar por 20 minutos, luego se enjuaga con abundante agua.
- Se deja secar las canecas escurriéndolas boca abajo.
- Se Coloca las canecas previamente lavadas, desinfectadas y secas.
- Dejar siempre el lugar en perfectas condiciones de orden y aseo.

Periodicidad al aplicar la limpieza: Cada vez que sean recolectados los residuos por la ruta interna y la empresa externa o cuando una situación atípica lo amerite.

7.1MANEJO Y USO DE DESINFECTANTES
COMO PREPARAR LA DILUCION DIARIA DE HIPOCLORITO DE SODIO.

Ejemplo: Hipoclorito comercial al 5% y deseamos preparar al 0.5% (5000 ppm). Es necesario preparar 1 litro = 1000 cc de hipoclorito al 0.5%.

7.1.1 FORMULA:
V= Cd ml x Vd % /Cc %
Vd: Volumen deseado.
Cd: Concentración deseada.
CC: Concentración conocida
V = 0.5% x 1.000 C.c. / 5% = 100 c.c
Se debe agregar 100 c.c. de hipoclorito de sodio al 5% a 900 c.c. de agua para tener 1000 C.c. de una dilución al 0.5%.
Tiempo de uso 1 a 2 horas

7.2 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AREAS.

7.2.1 DESINFECCIÓN DEL AREÁ DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Con la solución de hipoclorito a 5.000 p.p.m. (0.5) limpiar todas las superficies del depósito central de residuos peligrosos (paredes, pisos y puertas). Permitir que esta solución actué por 30 minutos para lograr una adecuada desinfección.

- **Periodicidad a aplicar la limpieza**: Cada vez que sean recolectados los residuos por la empresa externa o cuando una situación atípica lo amerite.

7.2.2 LIMPIEZA DEL COMPARTIMIENTO DE DISPOSICIÓN DE LOS RECIPIENTES PARA RESIDUOS DE VEHÍCULOS TRANSPORTADORES EXTERNOS.
Cada vehículo debe contar con su paño para realizar las labores de limpieza, el cual debe ser de uso exclusivo. El paño se debe humedecer con solución

jabonosa y pasar por toda la superficie del compartimiento, luego se retira la película contenida de jabón con un paño húmedo, por ultimo aplicar desinfectante y dejar secar para instalar nuevamente el recipiente para desechos.

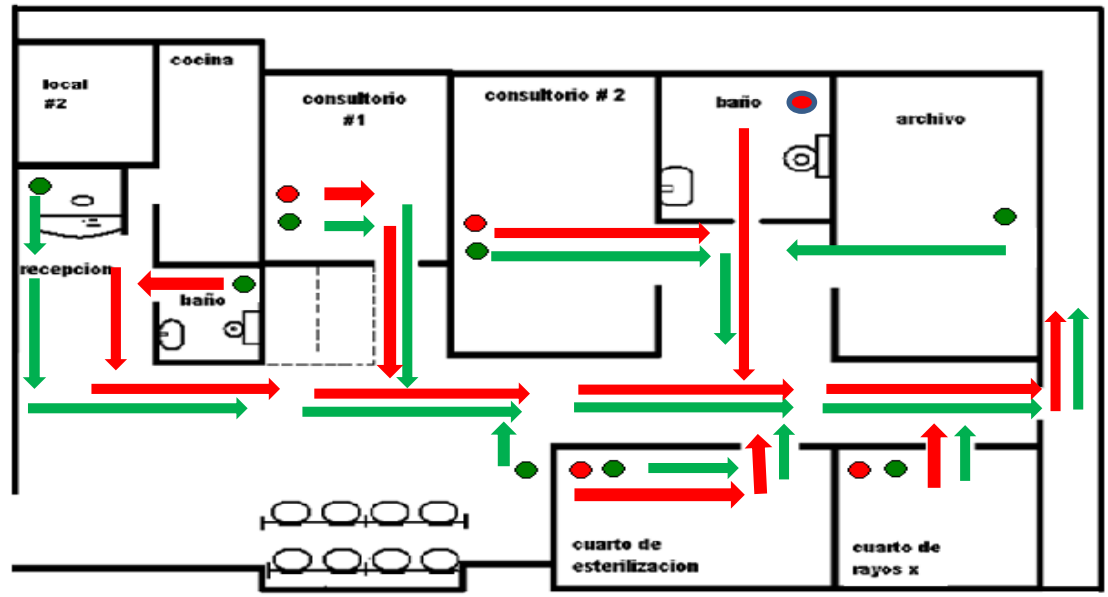
- **Periodicidad a aplicar la limpieza:** Cada 2 días o cuando una situación atípica lo amerite. Para la realización de todo los procedimientos de limpieza y desinfección del instrumenta, equipos e instalaciones físicas, el personal encargado de estas funciones deberán utilizarlos Elementos de Protección Personal.

8. SEGREGACION EN LA FUENTE

La segregación en la fuente permite reducir y obtener una mejor calidad de los materiales, optimizar su aprovechamiento y por ende conservar los recursos naturales; disminuyendo los impactos negativos sobre el medio ambiente.

Se adoptara un sistema el cual cubrirá todas las áreas generadoras. Contará con las canecas necesarias, tanto en cantidad como en características de color según el tipo de residuo generado, con el fin de poder realizar una segregación adecuada.

8.1 RUTA DE RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO



8.2 BOLSAS Y CONTENEDORES

Las bolsas y contenedores estarán ubicadas en cada área según el requerimiento legislativo vigente: verdes para los residuos no contaminados no reciclable, rojas para desechos patógenos, guardianes para el depósito de agujas sin capuchón y contenedores de plástico para el vertimiento de restos de amalgamas y líquidos de revelado y fijación.

Contamos con tres guardianes (uno en cada consultorio), 5 canecas verdes de pedal con bolsa verde y 7 canecas rojas de pedal con bolsa roja.

La empresa contratada para la recolección de los residuos hospitalarios y similares será INTERASEO la cual dispone su tiempo para la recolección de residuos los días lunes a las 7:30 am cuando aún no se encuentra en función laboral, esto para evitar alguna situación adversa o de emergencia con los pacientes

9. PLAN DE CONTINGENCIA

OBJETIVO: Estar preparados para enfrentar una emergencia en caso de presentarse.

EL SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS INFECCIOSOS considera un plan de contingencia el cual consiste en poner en práctica ciertas medidas en el momento que se requiera. Este plan incluye procedimientos por seguir en:

a. DERRAME DE RESIDUOS LÍQUIDOS O INFECCIOSOS (o contaminación accidental de sangre o líquidos corporales sobre superficies de trabajo)

PASO	ACCION
1	Recubrir el sitio con toalla absorbente.
2	Verter hipoclorito de sodio al 28% sobre el sitio y superficie circundante y dejar actuar durante 25 minutos.
3	Recoge utilizando guantes, tapabocas y gafas protectoras y depositar en la bolsa roja.
4	Realizar limpieza con agua y detergente.

b. RUPTURA DE BOLSAS ROJAS, O CUALQUIER OTRO CONTENEDOR CONTAMINADO EN LA CLINICA

PASO	ACCION
1	Recoger utilizando elementos de protección personal.
2	Realizar procedimiento de reempacado.
3	Realizar limpieza con hipoclorito de sodio y luego con agua y detergente.

c. DURANTE TRANSPORTE INTERNO Y ALMACENAMIENTO INTERMEDIO

PASO	ACCION
1	Recoger utilizando elementos de protección personal.
2	Realizar procedimiento de reempacado.
3	Realizar limpieza con hipoclorito de sodio y luego con agua y detergente.